



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

370

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día DIECISIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0370 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL COLEGIO DOCTOR ALBERT EINSTEIN 14 DE MARZO DE 1879:

Según la Dirección Nacional de Gestión Educativa, el colegio Dr. Albert Einstein 14 de marzo de 1879, con código 21208 de Santa Ana está autorizado por el Ministerio de Educación para funcionar según Acuerdo número 15-0103 de fecha 23 de enero de 2001.

Así mismo informa que el acuerdo 21293 que menciona el requerimiento pertenece al Colegio Francisco Herrera Velado de Colón, La Libertad.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



63



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CERO MINUTOS del día DIECISIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0370 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL COLEGIO DOCTOR ALBERT EINSTEIN 14 DE MARZO DE 1879:

Según la Dirección Nacional de Gestión Educativa, el colegio Dr. Albert Einstein 14 de marzo de 1879, con código 21208 de Santa Ana está autorizado por el Ministerio de Educación para funcionar según Acuerdo número 15-0103 de fecha 23 de enero de 2001.

Así también se informa que según el Departamento de Acreditación Institucional del Ministerio de Educación en la Resolución número 132-8-2017-21208 de fecha 9 de agosto de 2017 emitida al centro educativo privado Colegio Dr. Albert Einstein 14 de marzo de 1879, se PREVIENE abstenerse de trabajar con grados fusionados, porque debe contar con la infraestructura mínima, el equipamiento necesario y el personal docente calificado para ofrecer los servicios educativos a los estudiantes.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

